



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 7 de mayo de 2025	8:34 a.m.	10:23 a.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (e)	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández		X	
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Jasson Álvarez Mercado	Departamento de Ingeniería Agroindustrial
Dagoberto Jiménez González	Profesional Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.18 y 19 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.
4. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ingeniería.
5. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.
6. Estudio y decisión de solicitud de cambio de nombre de un grupo de investigación.
7. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a un docente.
8. Estudio y aval a solicitudes de comisión al exterior para unos docentes.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de la distinción por grado de honor y tesis laureada a unos estudiantes.
10. Estudio y decisión de solicitud de derogatoria de la Resolución No.20 de 2025.
11. Lectura de informe final del año sabático de la docente, Nerlis Paola Pájaro Castro.
12. Lectura de informe remitido por parte de La Veeduría Universitaria de Cargas Académicas (VUCADE).
13. Correspondencia
14. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Antes de proceder con la verificación del Quorum, los miembros del Consejo Académico consideraron pertinente incluir como correspondencia, la información concerniente al punto Nro. 12 del orden del día.

El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, con la modificación anteriormente mencionada, cambiándose en este sentido la secuencia planteada inicialmente.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_X\_ NO \_\_**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros. 18 y 19 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.
4. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ingeniería.
5. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.
6. Estudio y decisión de solicitud de cambio de nombre de un grupo de investigación.
7. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a un docente.
8. Estudio y aval a solicitudes de comisión al exterior para unos docentes.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de la distinción por grado de honor y tesis laureada a unos estudiantes.
10. Estudio y decisión de solicitud de derogatoria de la Resolución No.20 de 2025.
11. Lectura de informe final del año sabático de la docente, Nerlis Paola Pájaro Castro.
12. Correspondencia
13. Propositiones y varios.

**NUEVO ORDEN DEL DÍA****2. Estudio y aprobación de las Actas Nros. 18 y 19 de 2025.****• Acta Nro. 18 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro. 18 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

**• Acta Nro. 19 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro. 19 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

**3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.**

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Administración de Empresas.

Se presentó carga académica del Departamento de Administración de Empresas, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Yennifer Paola Salazar Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad carga académica, de la docente **Catedrática**, Edy Luz Castro De Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Departamento de Matemáticas.

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Matemáticas, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica, del docente de **Planta**, José Eduardo Sanabria y de los docentes **Catedráticos**: Julián Andrés Ortega Ramos, Arley Yessit Sierra Acosta, Iliana Paternina Ortega, Katherine Paola Rojo Contreras, Jorge Arturo Arrieta Arrieta José Camilo Garrido Peralta, Katia Paola Anaya Cortinez, Susan Karola Santamaría Campo, Oscar Adrián Castilla Noriega y Rocío Elena Cuello Velilla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.



- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Lenguas, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica, de los docentes **Catedráticos**: María Julia Pérez Fuentes y Rodolfo Pacheco Áviles, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Erick Miguel Barrios Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

#### **4. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ingeniería.**

Se leyó el oficio CFI-044 de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo decidió solicitar la ampliación del calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería de las cohortes IV y V, para el primer período de 2025, igualmente manifiestan que dicha propuesta fue revidada y avalada por el Comité Técnico de dicho programa, como se observa a continuación:

- **Calendario Académico Maestría en Ingeniería cohorte IV, período 2025-01.**

ESTUDIANTES ANTIGUOS (COHORTE IV)	
PROGRAMACIÓN	FECHAS
INICIO DE SEMESTRE	14 de marzo de 2025
ENTREGA DE TRABAJO FINAL TESIS DE MAESTRÍA	12 de septiembre de 2025
FINALIZACIÓN SEMESTRE	13 de octubre de 2025

- **Calendario Académico Maestría en Ingeniería cohorte V, período 2025-01.**

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO (COHORTE V)	
PROGRAMACIÓN	FECHAS
Solicitudes de descuentos	Hasta el 23 de mayo de 2025
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 23 de mayo de 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	Hasta el 06 de junio de 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	Hasta el 06 de junio de 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	Hasta el 13 de junio de 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	Hasta el 13 de junio de 2025
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Del 16 al 20 de junio de 2025
<b>INDUCCIÓN</b>	Del 23 al 24 de junio de 2025
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	27 de junio de 2025
<b>FINALIZACIÓN SEMESTRE</b>	22 de octubre de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de modificación del Calendario Académico, para el programa de Maestría en Ingeniería, de las cohortes IV y V, período 2025-01.

#### **5. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.**

Para el desarrollo de este punto, se invitó al jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Jasson Álvarez Mercado y al profesional Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, Dagoberto Jiménez González.

Se leyó el oficio CFI-044 de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual ese organismo decidió avalar y solicitar la aprobación del rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial, el cual tiene como propósito la modernización del plan de estudios, el cual representa un avance significativo para la formación de profesionales competentes que



respondan a las demandas actuales del sector agroindustrial. La inclusión de asignaturas como Emprendimiento e Innovación y el enfoque en el Desarrollo de Empresas Agroindustriales, enriquecen el currículo y fomentan una visión integral y práctica que prepara a los estudiantes para enfrentar los retos del mercado laboral. Esta nueva propuesta curricular, centrada en la sostenibilidad, la tecnología y la gestión empresarial, asegura que los egresados estén equipados con las competencias y habilidades necesarias para impulsar la competitividad del sector agroindustrial, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la región y del país.

En correspondencia con lo anterior, el plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial quedó organizado en tres áreas de formación: Área de Formación Básica, Área de Formación Profesional y Área de Formación Socio-humanística, que representan un total de 158 créditos académicos, distribuidas en diez (10) semestres. El total de créditos (158) del plan de estudios, equivale a 3880 horas de acompañamiento docente (HTAD) y 3656 horas de trabajo independiente o autónomo (HTI). Con este número total de créditos el programado de Ingeniería Agroindustrial se encuentra en concordancia con la Política de Distribución de Créditos de la Universidad, que estipula para los programas del nivel universitario un rango entre 150 y 174 créditos académicos. Se adjunta solicitud (**Anexo 11**).

Previo estudio y discusión el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.

#### **6. Estudio y decisión de solicitud de cambio de nombre de un grupo de investigación.**

Se leyó comunicación de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por la Directora (e) de la División de Investigación, por medio del cual informa que el Comité Central de Investigación, decidió avalar la solicitud de cambio del nombre del grupo de investigación PROPED a PROPEMAT. La motivación de este cambio está justificada dado que las líneas de investigación, trabajos y actividades investigativas que actualmente se tienen, responden a miradas más específicas del campo de la Educación Matemática, donde está focalizado la mayor parte del hacer del grupo. Además, en manera particular, el trabajo aborda las oportunidades generadas en los escenarios de formación inicial del profesor de matemáticas y en sus prácticas profesionales, dentro del programa de Licenciatura en Matemáticas, por ello, consideran necesario adoptar un nombre que represente de manera más clara el propósito de las actividades de investigación.

Al considerar pertinente la solicitud, el Consejo Académico decidió aprobar el cambio del nombre del grupo de investigación PROPED a PROPEMAT.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a un docente.**

Se leyó el oficio CIARP 067 de fecha 2 de mayo de 2025, suscrito por el Secretario del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 30 de abril de los corrientes, decidió avalar y recomendar la promoción en el Escalafón al docente, **José Luis López Prado**, a la categoría profesor **Titular**, a partir del **1° de abril de 2025**, con la publicación del artículo denominado: **"Optimization of Household Energy Consumption through Recurrent Neural Networks in the Context of the Colombian Caribbean"**. Con un reconocimiento de 22 puntos.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de ascenso en el escalafón al docente, José Luis López Prado, a la categoría profesor Titular.

#### **8. Estudio y aval a solicitudes de comisión al exterior para unos docentes.**

- Se leyó el oficio CFEC-144 de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.16 desarrollada el 28 de abril de los corrientes, decidió avalar la solicitud de comisión al exterior, presentada por la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliانا Vertel Morinson, la cual tiene como objetivo participar en unas actividades de intercambio en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima Perú, del 14 al 27 junio 2025, actividades que se encuentran enmarcadas dentro del proyecto de investigación titulado: **MATHAMSUD "SPATIAL AND TEMPORAL DYNAMICS OF EPIDEMIOLOGICAL MODEL WITH AGE AND SPATIAL STRUCTURES (STEMDYNEPID)"**. Se indicó que los gastos de transporte serán asumidos por cuenta propia y los demás viáticos serán asumidos por MINCIENCIAS Colombia, dentro de los recursos asignados para el proyecto 22-MATH-09 convocatoria AMSUD MATH 2022. Se adjunta solicitud (**Anexo 12**).



- Se leyó el oficio CFEC-145 de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.16 desarrollada el 28 de abril de los corrientes, decidió avalar la solicitud de comisión al exterior, presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Biología y Química, Jorge David Mercado Gómez, la cual consiste en realizar un viaje internacional a la Universidad de Lund (Suecia) en calidad de comisión de servicios, programada del 16 al 30 de junio de 2025, la cual tiene como finalidad cumplir con lo establecido en la cláusula 3.1.6 del contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 2023-0683, celebrado entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS y la Universidad de Sucre, cuyo objeto es otorgar apoyo económico al proyecto: "Vulnerabilidad de los patrones de endemismo de la biota colombiana bajo escenarios de cambio climático futuro: priorización de áreas de conservación" (BPIN 2021000100058)", contrato del cual señala: "Garantizar la dedicación de todos los investigadores y demás personal a las labores del proyecto. Con el fin de participar en eventos académicos y fortalecimiento metodológico. Cabe resaltar que los recursos destinados para esta actividad son financiados directamente por MINCIENCIAS. Se adjunta solicitud  
**(Anexo 13).**

Se deja constancia en el acta que, siendo las 8:50 a.m. ingresó al recinto el Representante de los Docentes.

Una vez revisadas las solicitudes, el Consejo Académico decidió avalar las comisiones al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morinson, y al docente de planta adscrito al departamento de Biología y Química, Jorge David Mercado Gómez, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

#### **9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de la distinción por grado de honor y tesis laureada a unos estudiantes.**

- Se leyó el oficio FCA- 21 de fecha 9 de abril de 2025, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 31 de marzo de los corrientes, decidió avalar la solicitud otorgamiento de la distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Zootecnia, Dayana Toribio Quiroz, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo Nro.09 de 2023.
- Se leyó el oficio CFI 050 de fecha 2 de mayo de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.08 desarrollada los días 28 y 29 de abril el 31 de marzo de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis laureada al trabajo investigativo titulado: **"EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE UN CULTIVO DE LECHUGA (*Lactuca sativa* L.) BAJO EL USO DE DIFERENTES ABONOS EN LAVRAS – BRASIL"**, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, Himera Nerith Humbuerguer Salcedo, obtuvo una nota de noventa y cinco punto cincuenta y seis puntos (95.56) y fue dirigido por el docente Vicente Vergara Flórez.

Una vez revisados los documentos que soportan las solicitudes, y en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Nro. 01 de 2010 y el Acuerdo Nro. 09 de 2023, el Consejo Académico, decidió aprobar el otorgamiento de la distinción por grado de honor y tesis laureada a unos estudiantes.

#### **10. Estudio y decisión de solicitud de derogatoria de la Resolución No.20 de 2025.**

Se leyó el oficio OPECRI-018 de fecha 9 de abril de 2025, suscrito por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio de la cual solicita la derogatoria de la resolución No.20 de 2025, por medio de la cual se autorizó al estudiante del programa de Zootecnia, Omar David Ríos Mercado, cursar un semestre académico en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira, durante el primer período de 2025, en atención a que el citado estudiante, presentó formalmente la renuncia para la participación en dicho intercambio.

Previo análisis, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de derogatoria de la Resolución No.20 de 2025.

**11. Lectura de informe final del año sabático de la docente, Nerlis Paola Pájaro Castro**

Se leyó el oficio CFCS 12-04 de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 22 de abril de los corrientes, decidió avalar el informe final del resultado del año sabático realizado por la docente de planta adscrita al departamento de Medicina, Nerlis Paola Pájaro Castro, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º. del Acuerdo No.19 de 1995.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

**12. Correspondencia.**

Lectura de informe remitido por parte de La Veeduría Universitaria de Cargas Académicas (VUCADE).

Se leyó comunicado remitido por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU – Subdirectiva Sucre, por medio del cual remiten algunas reflexiones propositivas al Consejo Académico, realizada por la Veeduría Universitaria de Cargas Académicas, (VUCADE), con el fin de que, en el proceso de aprobación de las cargas académicas, se observe con rigor la normatividad interna vigente, especialmente lo establecido en los manuales de competencias docentes de la Universidad de Sucre.

Lo anterior, debido a una revisión reciente de las cargas académicas de pregrado asignadas por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el primer periodo académico de 2025, les ha permitido identificar las siguientes inconsistencias:

- El Consejo de Facultad registró en el formato de cargas competencias docentes que no corresponden a las definidas en los manuales institucionales vigentes.
- No se verificó que los docentes asignados cuenten con formación en docencia universitaria, al menos a nivel de diplomado.
- Se realizaron asignaciones sin considerar los lineamientos establecidos en los manuales de competencias docentes.

El Consejo Académico se dio por enterado.

**13. Proposiciones y varios.**

El Representante de los Docentes informó a los consejeros sobre la asamblea permanente de docentes que se adelanta, y aclaró que esta, no tiene nada que ver con el tema político, lo que se quiere es, que se dé un informe pormenorizado por parte del Rector, del porqué no se cumplió con el acuerdo suscrito en el año 2023, como tampoco haber establecido un espacio de concertación.

Siendo las 10:23 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas Nro. 18 y 19 de 2025.	Secretaria General	7 de mayo de 2025
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.	Secretaria General	7 de mayo de 2025
Aprobar la solicitud de modificación del Calendario Académico, para el programa de Maestría en Ingeniería, de las cohortes IV y V, período 2025-01.	Secretaria General	7 de mayo de 2025
Aprobar la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.	Secretaria General	7 de mayo de 2025
Aprobar el cambio del nombre del grupo de investigación PROPED a PROPEMAT.	Secretaria General	7 de mayo de 2025
Aprobar la solicitud de ascenso en el escalafón al docente, José Luis López Prado, a la categoría profesor Titular.	Secretaria General	7 de mayo de 2025
Avalar las comisiones al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morinson, y al docente de planta	Secretaria General	7 de mayo de 2025



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA Nro.20 DEL 7 DE MAYO DE 2025

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 7 de 7

adscrito al departamento de Biología y Química, Jorge David Mercado Gómez, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.		
Aprobar el otorgamiento de la distinción por grado de honor y tesis laureada a unos estudiantes.	Secretaria General	7 de mayo de 2025
Aprobar la solicitud de derogatoria de la Resolución No.20 de 2025.	Secretaria General	7 de mayo de 2025
Dio por recibido el informe final del año sabático de la docente, Nerlis Paola Pájaro Castro.	Secretaria General	7 de mayo de 2025

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	21 de mayo de 2025	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA
<b>NOMBRE: JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Juan Carlos Ríos Álvarez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintisiete (27) de mayo de 2025.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**